

DECRETO N° 71/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de octubre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1101/24, la cual designa como reserva natural urbana con el nombre de "Montecito Nativo", con carácter de área natural protegida según Ley Provincial N°6964 Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1101/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de octubre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 29 de octubre de 2024.-